

RESOLUCION No.98.1.2.1. 002273

51343

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución Masiva No.98.1.2.1.1927 de 30 de julio de 1998, se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de varias compañías entre las que se encuentra COMERCIALIZADORA ALVAREZ DIEZ ALDICOM CIA. LTDA., constituida con domicilio en Quito;

QUE la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 8 de noviembre de 1995 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el No.698, Tomo 127 el 11 de marzo de 1996;

QUE el Director del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No.IJ.DJDL.98.1467 de 11 de septiembre de 1998, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución No.98.1.2.1.1927 de 30 de julio de 1998 lo referente a COMERCIALIZADORA ALVAREZ DIEZ ALDICOM CIA. LTDA., una vez que considera que se ha cumplido con los requisitos legales respectivos; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-98194 de 10 de septiembre de 1998;

R E S U E L V E:

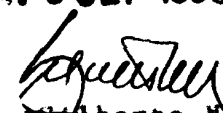
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.98.1.2.1.1927 de 30 de julio de 1998, lo que corresponde a COMERCIALIZADORA ALVAREZ DIEZ ALDICOM CIA. LTDA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía y se remita copia de la misma a la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Quito, a

15 SEP 1998

Econ.  Gilberto Novoa Montalvo

 CS/GG
Exp.51843